



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2009**

En el Salón de Reuniones del edificio municipal en la urbanización el Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diez horas del día veintiuno de agosto de dos mil nueve, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 19 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Angela Morais García y D. Francisco Martín Martín.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (tres votos a favor y ninguno en contra).

2º.- CERTIFICACION NUM. 4, OBRA DE "CUBIERTA DEL FRONTON DEL CASCO ANTIGUO".

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO
APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 4 DE LA OBRA DE CUBIERTA DEL FRONTON DEL
CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS.**

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN EL FRONTON DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS, proyecto financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, la certificación nº 4 por importe de 28.178,98 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA, por unanimidad

1º.-Aprobar la Certificación num.4 de la obra de Construcción de una cubierta en el Frontón del casco antiguo de Terradillos por importe de 28.178,98 €.

2º.- El pago, en el plazo máximo de un mes desde su presentación, de la factura correspondiente a la citada certificación."

3º.- APROBACION SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 3 DE LA OBRA DE "ORDENACION DE ESPACIO PUBLICO EN LA URBANIZACION EL ENCINAR".-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 3 DE LA OBRA DE ORDENACION DE UN ESPACIO PUBLICO EN LA URBANIZACION EL ENCINAR

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de ORDENACION DE UN ESPACIO PUBLICO EN LA URBANIZACION EL ENCINAR, proyecto financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, la certificación n° 3 por importe de 34.704,22 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA , por unanimidad

1º.-Aprobar la Certificación num.3 de la obra de Ordenación de un Espacio Público en la Urbanización El Encinar, por importe de 34.704,22 €.

2º.- El pago , en el plazo máximo de un mes desde su presentación, de la factura correspondiente a la citada certificación.”

4º.-APROBACION SI PROCEDE, CERTIFICACION NUM. 4, OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN FRONTON EN LA URBANIZACION EL ENCINAR.-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACION CERTIFICACION NUM. 4 DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN FRONTON SEMICUBIERTO EN LA URBANIZACION EL ENCINAR.

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UN FRONTÓN SEMICUBIERTO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR incluida en el PPC obra n° 61 de los ejercicios 2008 y 2009, la certificación n° 4 por importe de 76.501,81 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA

Aprobar la certificación num 4 de la obra de construcción de un Frontón Semicubierto en la Urbanización El Encinar por importe de 76.501,81 € y su remisión a la Exma Diputación Provincial a efectos del abono de la cantidad que corresponda por parte de los organismos que la financian.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, veinte minutos , de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº. B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado